

DISPOSICIÓN Nº 3221

BUENOS AIRES,

3 1 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-562-13-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A., solicita el cambio de titularidad del producto cosmético EMULSION PARA EL ROSTRO Y EL CUERPO – marca LUBRIDERM, cuyo titular actual es la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A.

Que la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A. informa que la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., continuara elaborando el producto cosmético objeto del presente trámite.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto  $N^{\circ}$  1.490/92 y Decreto  $N^{\circ}$  425/10.



S



DISPOSICION N. 3221

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del producto cosmético EMULSION PARA EL ROSTRO Y EL CUERPO – marca LUBRIDERM, a favor de GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Tómese conocimiento que la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., continuará elaborando el producto cosmético objeto del presente trámite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto cosmético autorizado en el Articulo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-562-13-1

DISPOSICION No:

3221

dlv

Dr. OTTO A. ORSINCHER BUB-INTERVENTOR

A.N.M.A.T.

